Proceso

Proceso N° 100
18 de agosto de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas
Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad,El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
http://www.uca.edu.sv/

Publicaciones de Proyección Social

Índice

RADIOGRAFÍA:
LA LUCHA POR MANTENER LA OPINIÓN PÚBLICA AUTÓNOMA 5

DESDE LA ACADEMIA:
SE PERSIGUE A QUIEN DICE LA VERDAD 8

HECHOS DESTACADOS:
11 AL 17 DE AGOSTO 16

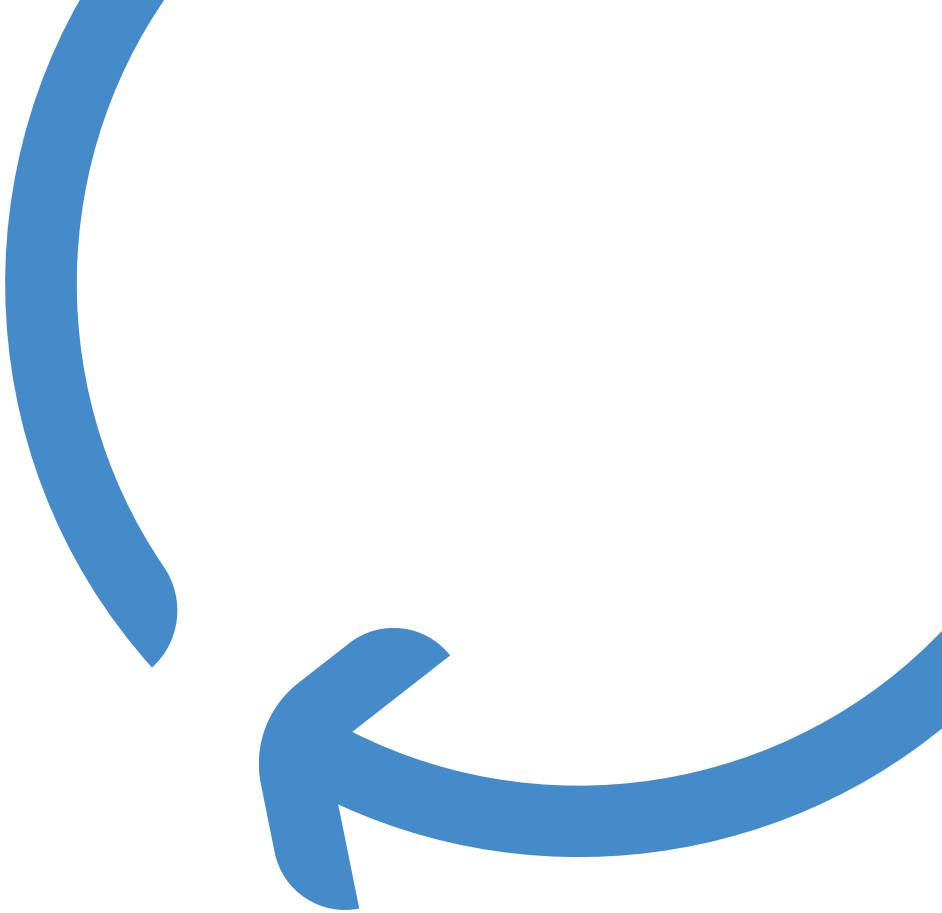

RADIOGRAFÍA

Fotografía: Cuenta de Twitter de @Digestyc

La lucha por mantener la opinión pública autónoma

"En estas condiciones [de propaganda totalitaria] el ciudadano está expuesto, casi desde la cuna al féretro, a una propaganda obsesiva y adoctrinante que hace que todo cuadre porque todo es falso, y que hace que todo parezca verdadero impidiendo determinar lo verdadero".
Giovanni Sartori

El cierre del flujo de la información de la cosa pública

Una democracia para su buen funcionamiento requiere de, al menos, dos cosas fundamentales: una opinión pública autónoma y, un gobierno fundado sobre el consenso acerca de las leyes e instituciones que el pueblo considera necesarias para que el Estado funcione bien y que se atienda al interés general y al bien común. Obviamente, para que haya consenso, también se requiere que los diversos públicos dentro del demos estén bien informados sobre la cosa pública. Si bien el término opinión pública es relativamente reciente (lo introdujo John Locke), en la antigüedad ya se usaban otros términos para referirse a ella: como vox populi, consensus y pubblica voce. Traemos esto a cuenta porque la propaganda política del presidente Nayib Bukele tiene como fin último romper con la autonomía de la opinión pública e imponer al pueblo una opinión pública prefabricada, basada en mentiras, desinformación y manipulación ideológica. Con ello, se pretende que la opinión en el público ya no sea precisamente opinión del público sino una que ha sido impuesta por el aparato de comunicación ideológica del Gobierno. La eliminación de la Dirección General de Estadísticas y Censos (Digestyc) no solo rompe el consenso de que era una institución importante para la planificación de políticas públicas, sino que cierra un flujo de información importante -de tipo económico y social- que servía para que la población se formara una opinión sobre el estado de la economía del país. En

esencia, el cierre de esta institución es un golpe a la democracia porque busca destruir la formación autónoma de la opinión pública y romper con el consenso. Por ejemplo, de ahora en adelante, el costo de la canasta básica rural y urbana será el que diga Casa Presidencial y no la que un organismo científico, basado en metodologías y estándares internacionales, mida con sus instrumentos en la realidad.

Pero, ¿Qué es la Opinión Pública?

G. Sartori define la Opinión Pública así: “Un público, o una multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos (opiniones) interactúan con los flujos de información sobre el estado de la cosa pública”. Los ingredientes de cualquier estado mental consisten de necesidades, deseos, valores, frustraciones y disposiciones los cuales interactúan con flujos de información diversos, distintos, plurales y policéntricos (de distintas fuentes) que proporcionan datos o dan contenido a la formación de la opinión pública. Con esta forma de interacción, las personas tienen la oportunidad de contrastar y validar la información para luego, desarrollar su propia opinión. En esta situación normal la opinión en el público es efectivamente del público. Sin embargo, la propaganda totalitaria destruye este proceso de formación autónomo, lo que altera los estados mentales de la población a través del discurso de odio y del reemplazo de la verdad por la mentira que se difunde en las redes sociales y en los medios de comunicación de masas. Asimismo, el gobierno de Bukele destruye a diario las distintas fuentes de información que considera críticas a su gobierno y que suelen llamar “la oposición”. Como ejemplo, el 17 de agosto pasado, el Diario El Salvador, del oficialismo, tituló su portada así: “Los opositores rechazan el régimen de excepción” ; luego de que los diputados de Nuevas Ideas y sus aliados extendieron este régimen por sexto mes consecutivo. En realidad, lo que parte de la población rechaza son las violaciones a los derechos humanos -que siguen siendo ignoradas por Bukele-, el ejercicio de terrorismo de Estado para infundir miedo, la estigmatización de los defensores de derechos humanos, quienes son acusados de “defender” a las pandillas y el irrrespeto al Estado de derecho. El objetivo de la propaganda totalitaria es claro: alterar los estados mentales de la población para que las personas sean manipulables a su antojo y eliminar los pensamientos diversos (agrupados por ellos como “oposición”) para imponer a la gente su propia “verdad” y controlar de esta manera la opinión pública, de tal forma que la opinión en el público no sea del público, sino del dictador. No se debe perder de vista que la propaganda totalitaria no solo elimina el pensamiento colectivo, sino que su meta última es invadir el espacio privado, con lo cual “quien teme decir aquello que piensa acaba por no pensar en lo que no puede decir” (G. Sartori). No se debe permitir que la propaganda invada la esfera privada y se debe mantener en firme la verdad, ya que la propaganda totalitaria lleva en sí misma su destrucción. Con el paso del tiempo, la propaganda fracasa con la venta de mentiras.

Bibliografía

“Elementos de teoría política”, Giovanni Sartori, Alianza editorial, S.A., Madrid, 1992. Consultar capítulo 8 referido a la Opinión Pública.

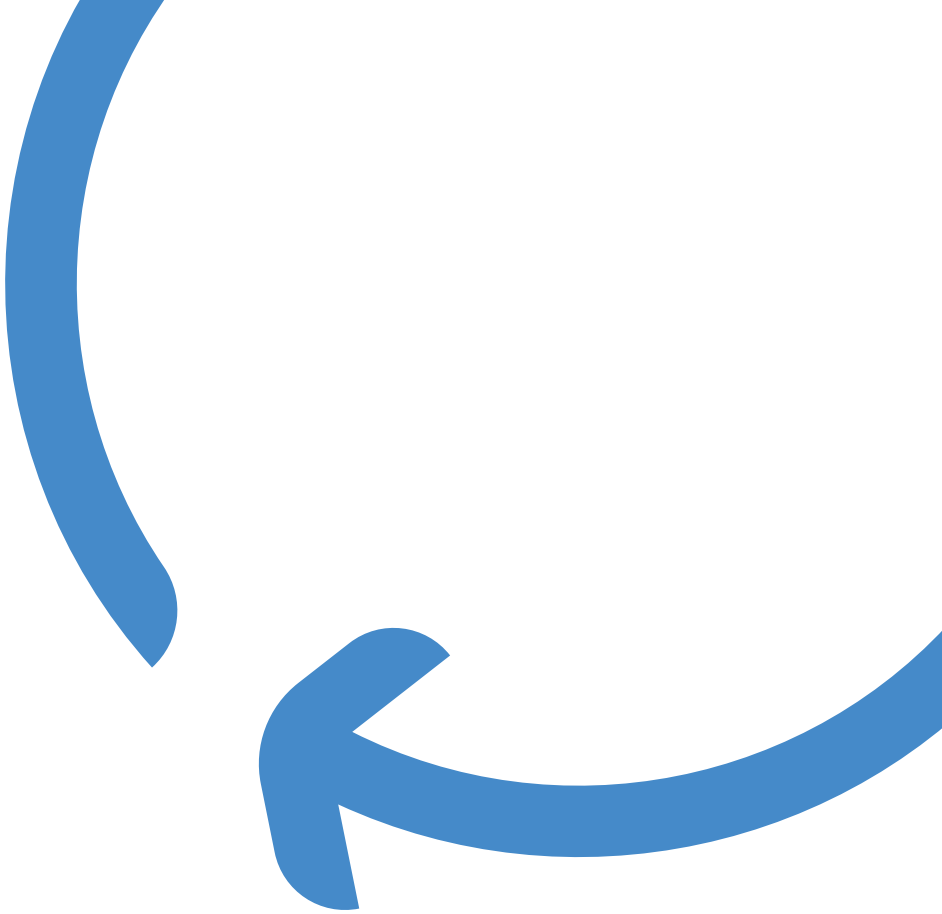

DESDE LA ACADEMIA

Fotografía:
Diócesis de Matagalpa

Se persigue a quien dice la verdad

Omar Serrano, Vicerrectoría de Proyección Social

A propósito de la persecución de la dictadura nicaragüense contra miembros de la Iglesia Católica, las reacciones han sido diversas, desde la estupefacción hasta la justificación. En especial han llamado la atención hechos como la expulsión de las Misioneras de la Caridad y el arresto domiciliario del obispo de Matagalpa, Rolando Álvarez, junto a otros cinco sacerdotes y seis colaboradores de su diócesis. De parte de los que intentan justificar lo injustificable he escuchado básicamente dos tipos de versiones: la primera apunta a que los religiosos y religiosas son agentes del imperialismo extranjero que quieren dar golpe de Estado al clan familiar y por eso está bien que se les expulse o encarcele. La segunda da razones que tienen que ver con las actuaciones de las personas de la iglesia. A estos últimos quiero referirme. El argumento de los primeros no resiste la más mínima crítica. Entre los que tratan de explicar la persecución contra el clero he escuchado que los hombres de sotana han perdido el respeto de la gente; primero porque algunos viven en la opulencia mientras la feligresía pasa penurias; segundo, por los muchos casos de pederastia que han hecho que la confianza en ellos se derrumbe. Un tercer argumento remite a que una cosa es evangelizar y otra meterse en política. En el corto espacio que permite esta sección, quisiera responder puntualmente a estos señalamientos. Sin pretender restarle importancia a los lamentables casos en los que el estilo de vida de algunos prelados y sacerdotes son un verdadero antitestimonio y a los condenables delitos de pederastia que son un lastre para la iglesia, estas razones no son frecuentemente causa de persecución y de muerte. La falta de testimonio de seguimiento al Jesús que optó por los pobres es éticamente inaceptable, pero rara vez se persigue a un sacerdote por esta razón. Los casos de pederastia que han salido a la luz pública han sido motivos de escarnio social y de juicios legales por parte del Estado, pero persecución por ello, que yo sepa, no se tiene registrada.

Sin embargo, como nos recordó monseñor Romero, la verdad siempre será perseguida, y toda persona o colectivo que diga y defienda la verdad será perseguida[1]. A quienes se reprime, se expulsa y se encarcela son a aquellas personas que incomodan al régimen, porque lo cuestionan, porque denuncian las injusticias y la mentira. La gran mayoría de sacerdotes y pastores evangélicos asesinados durante la guerra civil de El Salvador y después de eso, lo han sido por su compromiso por cambiar el país y decir la verdad. Porque la verdad molesta a los poderosos. A quienes quieren justificar la represión y el encarcelamiento de personas de iglesia los invito a revisar la historia reciente de El Salvador para que comprueben que lo que está a la base de la persecución es el compromiso con los pobres y con la justicia. Cito solo los nombres de sacerdotes y pastores asesinados porque a ellos se dedica esta reflexión, aunque estamos conscientes de que son muchos más los mártires laicos y laicas que ofrendaron su vida por la justicia.

Fecha	**Nombre**	**Hechos**
12/03/77	P. Rutilio Grande	Asesinado en la carretera a El Paisnal junto con dos campesinos. El hecho fue atribuido a un escuadrón de la muerte.
11/05/77	P. Alfonso Navarro	Párroco de la Colonia Miramonte de San Salvador. Fue asesinado en su iglesia parroquial, junto a un muchacho que colaboraba como sacristán. La organización ultraderechista Unión Guerrera Blanca se atribuyó la autoría del crimen.
28/11/78	P. Ernesto Barrera	Asesinado mientras realizaba labores de pastoral obrera.

Fecha	Nombre	Hechos
20/01/79	P. Octavio Ortiz Luna	Asesinado en una casa de retiros en San Antonio Abad, San Salvador por la Guardia Nacional junto a cuatro jóvenes.
20/06/79	P. Rafael Palacios	Asesinado en Santa Tecla, luego de haber recibido amenazas de muerte del grupo ultraderechista Unión Guerrera Blanca.
04/08/79	P. Alirio Napoleón Macías	Asesinado en la sacristía del templo parroquial de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente. El hecho fue atribuido a un escuadrón de la muerte.
24/03/80	Mns. Óscar Arnulfo Romero	Asesinado mientras celebraba misa en la capilla del Hospital "Divina Providencia". Hecho atribuido a escuadrones de la muerte.

Fecha	Nombre	Hechos
14/06/80	P. Cosme Spessotto	Abatido a balazos por desconocidos, frente al altar mayor de su Iglesia parroquial. Su asesinato se atribuye a escuadrones de la muerte.
07/10/80	P. Manuel Antonio Reyes	Párroco de Santa Marta en San Salvador. Después de ser sacado de su casa por las autoridades, apareció asesinado en un basurero.
10/10/80	Policiano Albeño López, pastor protestante, y Raúl Albeño Martínez	Mártires de la fe y la justicia.
23/11/80	P. Ernesto Ábrego	Desaparecido con cuatro de sus hermanos
28/11/80	P. Marcial Serrano	Párroco, mártir de los campesinos
02/12/80	Las religiosas Maryknoll, Ita Ford, Maura Clarke, Dorothy Kazel, y la misionera laica, Jean Donovan	Violadas y asesinadas por soldados de la Guardia Nacional tras salir del Aeropuerto Internacional de El Salvador.

Fecha	Nombre	Hechos
07/08/85	Christopher Williams	Pastor evangélico, mártir de la fe y la solidaridad
16/11/89	Elba Ramos, y su hija Celina Ramos y los sacerdotes jesuitas Ignacio Ellacuría, Segundo Montes, Joaquín López y López, Ignacio Martín Baró, Amando López, y Juan Ramón Moreno.	Mártires de la UCA. Asesinados por su compromiso con la justicia social desde la fe y el análisis riguroso de la realidad.
29/03/18	P. Walter Osmín Vázquez[2]	Su vehículo fue interceptado. Hombres armados lo despojaron de sus pertenencias y le dispararon causándole la muerte.
19/05/19	P. Cecilio Pérez	Desconocidos ingresaron a la casa parroquial en San José de la Majada y lo asesinaron.
07/08/20	P. Ricardo Antonio Cortez[3]	Su vehículo fue interceptado en el kilómetro 80 de la carretera del Litoral. Lo bajaron del vehículo y le dispararon.

Fecha	Nombre	Hechos
09/06/21	Pastor evangélico, Nelson Antonio Ramos	Trabajaba en el rastro municipal y se dirigía hacia ese lugar cuando fue atacado en el kilómetro 73 de la carretera Panamericana que conecta Santa Ana y Ahuachapán.
31/03/21	Pastor de la Iglesia ELIM, Ricardo Mejía	Fue interceptado por dos hombres con apariencia de pandilleros cuando caminaba frente a una cancha polvosa. Los individuos lo acribillaron a balazos.
06/06/22	Pastor y director de colegio, Mario Davis Rivas	Fue detenido durante el régimen de excepción, el pasado 10 de mayo, durante una cena de celebración del Día de la Madre. De acuerdo con las fuentes, el profesor y ministro religioso padecía un cuadro grave de diabetes y, mientras estuvo encarcelado, solo una vez le dieron medicamentos para controlar su enfermedad.

Fuente: Elaboración propia con información de medios de comunicación y de documentos eclesiales

De todos los casos enumerados arriba, solo en el conocido como asesinato de las “Hermanas Maryknoll” y la masacre de la UCA se llevaron a juicio a los autores materiales de los crímenes. Los otros casos nunca se investigaron. Pero la persecución de la iglesia sigue siendo tan actual como en los años ochenta. El recién pasado 14 de agosto, el vicepresidente Félix Ulloa, declaró, en una entrevista publicada por Le Monde, que el asesinato de 87 personas los días 25, 26 y 27 de mazo “fue planeado por quienes quieren manchar la imagen del país: las pandillas, los periodistas, que han hecho de las pandillas una industria y los que financian a las pandillas". El presidente no mencionó como detonante de los asesinatos la ruptura de un pacto entre el Gobierno y la principal pandilla del país. Además el funcionario puso en duda los testimonios de personas detenidas que dicen no pertenecer a grupos delincuenciales. Ulloa respondió "¿Según quién? ¿Ellos mismos? ¿Su madre? ¿Pastores evangélicos?..."el 80 % de los pastores forman parte de estas estructuras"[4]. El poder siempre persigue a los que denuncian la verdad y desvelan las mentiras. Durante la guerra civil a los religiosos asesinados se les acusaba de estar vinculados a la guerrilla, ahora se hace lo mismo, pero con las pandillas. La lógica de los que están en el poder es la misma. Para ellos lo ideal sería una iglesia que se encierre en los templos, que solo hable del más allá y cierre los ojos a la realidad actual. Quiero terminar esta sencilla reflexión con la respuesta que Frey Beto dio a una periodista cuando le preguntó por qué se metía en política:

“Porque soy discípulo de un preso político. Hasta donde yo sé, Jesús no murió de hepatitis en la cama o de un accidente de camello en una esquina de Jerusalén. Murió como tantos presos políticos en América Latina desde los años 60 hasta los 80: fue detenido, torturado, juzgado por dos poderes políticos y condenado a ser asesinado en la cruz. La pregunta es otra: ¿qué fe cristiana es esa que no cuestiona el desorden establecido y aún canoniza las dictaduras y las acciones bélicas? Es bueno no olvidar que Hitler, Salazar, Franco y Pinochet se decían cristianos… Además, no hay quien no se meta en política. Hay quienes, ingenuamente, se consideran neutrales, exentos o ajenos a ella” [5].

Notas:

[1] Homilía 29 de mayo de 1977.

[2] https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2018-03/obispo-de-santiago-de-maria-sacerdote-asesinado.html

[3] https://historico.elsalvador.com/historico/740364/asesinato-litoral-sacerdote-ricardo-antonio-cortez-la-paz.html

[4] https://diario.elmundo.sv/politica/ulloa-acusa-a-pastores-y-periodistas-de-vinculos-con-pandillas

[5] https://nucleopiratininga.org.br/por-frei-betto-quando-questionado-por-que-um-frade-dominicano-como-ele-se-envolve-tanto-na-politica/

HECHOS DESTACADOS

Foto: Radio YSUCA

Hechos destacados de la semana 11 al 17 de agosto

11 de agosto

Juntas de agua en incertidumbre por cobro del uso de agua

Las juntas de agua, que abastecen a comunidades que no cuentan con el recurso hídrico, se encuentran en incertidumbre por el canon que posiblemente pagarán y no ha sido informado por la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA). Silvia Merino, representante de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad Santa Cruz Michapa, de Cojutepeque, señaló que en su comunidad aún no deciden quién asumirá el costo del canon que pagarían.

“Estamos mal, sí nos va afectar, porque todavía no sabemos si la vamos a sacar por medio solo de la directiva o se lo vamos a llevar a la gente para que paguen ellos. Nosotros esperaríamos a que nos beneficien con el cobro mínimo porque ahorita nos tienen como empresa y no somos empresa”, indicó. Líderes de juntas de agua mencionaron que aún no han sostenido acercamientos oficiales con la ASA. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv,, gatoencerrado.news y ysuca.org.

Elecciones de presidente y Asamblea serán el mismo día: 4 de febrero de 2024

Los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) informaron que las próximas elecciones en El Salvador se desarrollarán en dos jornadas diferentes debido, entre otros factores, a la complejidad del escrutinio del voto cruzado para candidatos a diputados. La magistrada presidenta del TSE, Dora de Barahona, aseveró que el Tribunal, como máxima autoridad en materia electoral, decidió realizar el proceso electoral en dos jornadas, pues de lo contrario implicaría para cada Junta Receptora de Votos (JRV) la realización de ocho escrutinios continuos. En una sola jornada, la JRV estaría obligada a hacer los escrutinios: presidencial, concejos municipales, tres escrutinios asociados a la elección de Parlacen y tres a la elección de Asamblea Legislativa. Los magistrados aseguraron que bajo estas condiciones el pleno tomó la decisión de realizar las elecciones de Presidente y Vicepresidente junto a las de diputados de la Asamblea Legislativa el 4 de febrero de 2024. Durante una segunda jornada del 3 de marzo, se realizarán las votaciones para concejos municipales y diputados del Parlamento Centroamericano (Parlacen) y una segunda vuelta presidencial en caso de ser necesaria. [2]

Construcción de nuevo estadio es considerada de alto impacto ambiental

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) determinó que la construcción y funcionamiento del “Estadio Nacional de El Salvador”, anunciado por el presidente Bukele el 30 de diciembre del año pasado, tendrá un alto impacto ambiental. Las obras que son clasificadas de alto impacto implica que dejarán daños de gran extensión y que serán permanentes, irreversibles y acumulativos, según el documento de categorización que usa el MARN para clasificar ambientalmente los nuevos proyectos. [3]

13 de agosto

Estado salvadoreño no ha resuelto dudas de la ONU acerca del régimen de excepción

Seis dependencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre grupos y relatorías de defensa de los derechos humanos, solicitaron al Estado salvadoreño que informe sobre 14 vulneraciones cometidas durante el régimen de excepción. Aunque el gobierno del presidente Nayib Bukele ya respondió, este no fue claro en sus alegatos y deja varias dudas por la falta de transparencia en los datos y por la contradicción sobre lo que sucede en el país. Entre los puntos más importantes que pidió la ONU a finales de junio y que el Estado no respondió de manera clara se encuentra el de las denuncias por detenciones arbitrarias, torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes contra personas capturadas durante el régimen. [4]

14 de agosto

Gobierno asegura a ONU que investiga muertes en penales

El Gobierno de El Salvador entregó un informe a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el que asegura que las muertes de personas detenidas durante el régimen de excepción están siendo investigadas por el Estado. Las autoridades salvadoreñas reconocieron que existen reportes de fallecidos en los centros penales, y afirmaron que estas muertes están en proceso de investigación por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), mientras que la Inspectoría General de Seguridad Pública está a cargo de investigar estos casos por la vía administrativa. [5]

PDDH aún sin responder a las 3,140 denuncias recibidas durante el régimen

A más de cuatro meses del régimen de excepción en El Salvador, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos aún no puede confirmar o negar si han existido violaciones a derechos humanos durante este período. De hecho, aún tiene pendiente dar respuestas a las aproximadamente 3,140 denuncias que la institución ha recibido en los primeros 120 días del régimen de excepción. El actual procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Apolonio Tobar, dijo que la mayoría de estas denuncias están relacionadas a casos de detenciones arbitrarias, situación que consideró "lógica" debido a la situación de régimen de excepción. Ante la consulta de por qué aún no hay respuestas concretas a estas denuncias, Tobar desdeñó a las organizaciones civiles y dijo que, a diferencia de estas, la PDDH debe investigar y agotar todas las instancias. [6]

Organizaciones instan a que nuevo titular de PDDH sea independiente

Independencia respecto a otras instituciones y órganos de Estado es una de las características que a criterio de organizaciones de sociedad civil debe cumplir el nuevo titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Representantes de organizaciones señalan la importancia del rol que debe jugar el nuevo procurador en la denuncia de violaciones a derechos humanos, al mismo tiempo que lamentan la postura adoptada por el actual procurador recientemente. "Dada la situación de deterioro del Estado de Derecho y de neutralización de los mecanismos de control del poder en el país, hoy más que nunca, esperaríamos que el próximo procurador o procuradora de Derechos Humanos esté a la altura de las circunstancias", dijo Sonia Rubio, de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF). [7]

Familiares de capturados piden liberación de reos inocentes

Con pancartas en mano y mensajes para los diputados, los miembros del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) solicitan la pronta liberación de sus familiares, además, realizaron un plantón frente a la entrada principal del palacio legislativo con lo que solicitaron ser atendidos por algún diputado. "Mi hijo estaba realizando su trabajo, mi hijo no es delincuente", "Por la culpa del régimen mi hijo ya no está con su familia", "Pedimos al señor presidente la libertad para estos jóvenes", fueron parte de los mensajes de las pancartas elaboradas por los familiares de las víctimas. La familiar de una persona detenida por las autoridades relató que su pareja venía de trabajar cuando fue capturado, pero nadie les notificó su detención. Los miembros del MOVIR, además, explicaron que se encuentran protestando por las personas que han sido víctimas del estado de excepción impuesto por el oficialismo, "no estamos defendiendo delincuentes". [8]

Prolongan hasta septiembre régimen de excepción en El Salvador

Con 66 votos, la Asamblea Legislativa aprobó una quinta prórroga al régimen de excepción, el cual suspende cuatro derechos constitucionales por sexto mes en El Salvador, con el fin de arrestar a miembros de pandillas. El decreto aprobado iniciará su vigencia el 20 de agosto y sus efectos tendrán una duración de 30 días contados a partir del 20 de agosto, lapso que finalizaría el 18 de septiembre. Durante el régimen de excepción en El Salvador se han arrestado a 50,000 personas, han decomisado más de 1,310 armas de fuego, 1,551 vehículos y $1.1 millón decomisados. También, han muerto 66 personas detenidas bajo custodia policial o penitenciaria; y se han recibido 3,100 denuncias en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). [9]

Corte ordena a Fiscalía investigar masacre de 1932

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admitió una demanda de amparo contra la Fiscalía General de la República (FGR) presentada en 2019, por la desaparición y asesinato de miles de indígenas ocurrida en 1932. 87 años después de la masacre, piden a la Fiscalía rendir un informe en las primeras 24 horas desde la notificación de la resolución que fue ayer, 16 de agosto. El amparo fue fundamentado en el derecho a la verdad, la Recomendación del Comité para la Eliminación de la Discrimación Racial de la ONU y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La resolución establece que “en la medida que se considera que la sociedad también es titular del derecho a conocer la verdad de lo sucedido, se posibilita la memoria colectiva, la cuál permitirá construir un futuro basado en el conocimiento de la verdad, piedra fundamental para evitar nuevas conculcaciones de los derechos fundamentales”. [10]

Enlaces

[1] 11 de agosto: Crespín, V. (2022, 11 agosto). *Juntas de agua en incertidumbre por cobro del uso de agua.* Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/juntas-de-agua-en-incertidumbre-por-cobro-del-uso-de-agua

[2] 12 de agosto: Crespín, V. (2022b, agosto 12). *Elecciones de presidente y Asamblea serán el mismo día: 4 de febrero de 2024*. Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/elecciones-de-presidente-y-asamblea-seran-el-mismo-dia-4-de-febrero-de-2024

[3] 12 de agosto: Díaz, M. (2022, 16 agosto). *Construcción del nuevo estadio es considerada de alto impacto ambiental*. GatoEncerrado.https://gatoencerrado.news/2022/08/12/construccion-del-nuevo-estadio-es-considerada-de-alto-impacto-ambiental/

[4] 13 de agosto: Espinoza, C. (2022, 14 agosto). *Estado salvadoreño no ha resuelto dudas de la ONU acerca del régimen de excepción.* La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estado-salvadoreno-no-ha-resuelto-dudas-de-la-ONU--acerca-del-regimen-de-excepcion-20220812-0090.html

[5] 14 de agosto: Mejía, E., & Villaroel, G. (2022, 14 agosto). *Gobierno asegura a ONU que investiga muertes en penales*. La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-asegura-a-ONU-que-investiga-muertes-en-penales-20220813-0050.html

[6] 15 de agosto: Oliva, X. (2022, 15 agosto). *PDDH aún sin responder a las 3,140 denuncias recibidas durante el régimen*. GatoEncerrado. https://gatoencerrado.news/2022/08/15/pddh-aun-sin-responder-a-las-3140-denuncias-recibidas-durante-el-regimen/

[7] 15 de agosto: Peñate, S. (2022, 15 agosto). *Organizaciones instan que nuevo titular de PDDH sea independiente*. Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/organizaciones-instan-que-nuevo-titular-de-pddh-sea-independiente

[8] 16 de agosto: Erazo, R., & Martínez, L. (2022, 17 agosto).*Familiares de capturados piden liberación de reos inocentes.* La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Por-culpa-del-regimen-mi-hijo-ya-no-esta-con-su-familia-Familiares-de-capturados-piden-liberacion-de-reos-inicentes-20220816-0015.html

[9] 16 de agosto: Peñate, S. (2022b, agosto 17). *Prolongan hasta septiembre régimen de excepción en El Salvador*. Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/prolongan-hasta-septiembre-regimen-de-excepcion-en-el-salvador

[10] 17 de agosto: Espinoza, C. (2022b, agosto 17). *Corte ordena a Fiscalía investigar masacre de 1932.* La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Corte-ordena-a-Fiscalia-investigar-masacre-de-1932-20220817-0028.html